



estados financieros



Caipo y Asociados

Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro, Lima-Perú

Apartado 14-003
Lima 14, Perú

Teléfono: 51(1) 611-3000
Fax: 51(1) 421-6943
Web: www.pe.kpmg.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores
Banco Central de Reserva del Perú:

Hemos auditado el balance general adjunto del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2003, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2002 fueron examinados por otros auditores, cuyo informe de fecha 21 de marzo de 2003 expresó una opinión sin salvedades.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia del Banco, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2, los estados financieros al 31 de diciembre de 2003 y 2002 del Banco Central de Reserva del Perú han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, que comprenden sustancialmente las normas internacionales de contabilidad, incluyendo prácticas contables contenidas en la Ley Orgánica del Banco, las que difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, tal como se indica en la nota 3 a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas de contabilidad descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Como se indica en las notas 2 y 3 a los estados financieros durante el año 2003 el Banco cambió su política contable relacionada a la subvención de asistencia médica para sus trabajadores activos, jubilados y sus familiares. Al 31 de diciembre de 2003, el efecto de este cambio de política contable ha sido registrado con cargo a una provisión genérica por S/. 48,252,000 y a resultados del año por S/. 16,898,000, y un crédito a la obligación actuarial por S/. 65,150,000.

Junio 4, 2004

Refrendado por:

Wilfredo Rubiños V. (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 9943



**BALANCES GENERALES****31 de diciembre de 2003 y 2002****(Expresados en miles de nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2003)**

Activo	2003	2002
Activos con el exterior:		
Caja en moneda extranjera	35 335	179 838
Depósitos en bancos del exterior (nota 5)	12 123 649	11 218 630
Valores en entidades internacionales (nota 6)	20 364 295	20 736 770
Oro (nota 7)	1 601 265	1 385 658
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas (nota 8)	1 084 396	1 088 534
Convenios con bancos centrales	11 571	9 935
Otros activos disponibles	102 225	104 152
	<u>35 322 736</u>	<u>34 723 517</u>
Otros activos con el exterior:		
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional (nota 8)	3 283 258	3 109 982
Otros activos con el exterior	30 053	32 801
	<u>3 313 311</u>	<u>3 142 783</u>
Crédito interno (nota 9)	237 379	530 893
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada (nota 10)	143 223	148 303
Otros activos (nota 11)	1 369 992	1 594 064
Total activo	<u>40 386 641</u>	<u>40 139 560</u>
Cuentas de orden (nota 22)	<u>20 724 716</u>	<u>12 988 931</u>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

Pasivos y Patrimonio Neto	2003	2002
Pasivos con el exterior:		
Obligaciones con entidades internacionales	40 378	71 027
Adeudado al Fondo Monetario Internacional (nota 12)	-	260 905
	<u>40 378</u>	<u>331 932</u>
Otros pasivos con el exterior:		
Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional (nota 12)	3 283 258	3 109 982
Otros pasivos con el exterior (nota 12)	1 021 069	1 103 417
	<u>4 304 327</u>	<u>4 213 399</u>
Emisión primaria (nota 13)	7 441 178	6 894 183
Otros depósitos en moneda nacional (nota 14)	1 206 466	357 077
Valores emitidos en circulación (nota 15)	3 981 654	1 946 440
Depósitos en moneda extranjera (nota 16)	19 565 305	22 504 259
Otros pasivos (nota 17)	947 084	1 166 953
Reajuste en valuación Ley Orgánica Artículo 89 (nota 18)	2 379 527	2 208 677
Total pasivo	<u>39 865 919</u>	<u>39 622 920</u>
Patrimonio neto (nota 19):		
Capital	171 966	171 966
Reservas	171 772	173 214
Resultados acumulados	176 984	171 460
Total patrimonio neto	<u>520 722</u>	<u>516 640</u>
Contingencias (nota 21)		
Total pasivo y patrimonio neto	<u>40 386 641</u>	<u>40 139 560</u>
Cuentas de orden (nota 22)	20 724 716	12 988 931



ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
Años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(Expresados en miles de nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Ingresos financieros:		
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	144 532	303 155
Intereses sobre valores en entidades internacionales	545 679	564 954
Intereses sobre convenios recíprocos ALADI	136	241
Intereses sobre operaciones de crédito interno	11 033	14 028
Otros ingresos financieros	63 998	16 127
	<u>765 378</u>	<u>898 505</u>
Otros ingresos:		
Dividendos recibidos del FLAR	33 440	53 853
Ganancia por venta de divisas y otros	69 069	42 370
	<u>102 509</u>	<u>96 223</u>
Gastos financieros:		
Intereses sobre depósitos especiales y a plazo	212 478	258 629
Intereses sobre depósitos a la vista captados en el país	94 481	150 740
Intereses sobre certificados BCRP	139 126	103 053
Intereses sobre préstamos de organismos internacionales	1 310	13 715
Otros egresos financieros	28 624	13 331
	<u>476 019</u>	<u>539 468</u>
Gastos operativos:		
Remuneraciones y leyes sociales	113 625	116 024
Gastos de administración	65 023	77 640
Provisiones	16 898	125 567
Depreciación, amortización y castigos	8 514	11 049
Otros egresos moneda nacional	5	5
	<u>204 065</u>	<u>330 285</u>
Gastos de emisión:		
Gastos de traslado y costo de billetes y monedas	1 032	699
Costo de materiales de producción entregada a la Casa Nacional de la Moneda	4 868	5 177
	<u>5 900</u>	<u>5 876</u>
Utilidad antes del resultado por exposición a la inflación	181 903	119 099
Resultado por exposición a la inflación (nota 23)	(4 919)	(2 441)
Utilidad neta del año	<u><u>176 984</u></u>	<u><u>116 658</u></u>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(Expresados en miles de nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2003)

	Capital (nota 19.a)	Reservas (nota 19.b)	Resultados acumulados (nota 19.c)	Total patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2001	171 966	109 672	144 091	425 729
Ajustes de años anteriores	-	11 050	(932)	10 118
Transferencia del resultado por exposición a la inflación a reservas	-	630	(630)	-
Transferencia de resultados acumulados a reservas	-	51 862	(51 862)	-
Amortización de cuentas por cobrar al Tesoro Público	-	-	(35 865)	(35 865)
Utilidad neta del año	-	-	116 658	116 658
Saldos al 31 de diciembre de 2002	171 966	173 214	171 460	516 640
Transferencia del resultado por exposición a la inflación a reservas	-	(1 442)	1 442	-
Distribución de utilidades según Actas de Directorio del 3 de abril de 2003 y 7 de agosto de 2003 y D.S. 103-2003-EF:				
Amortización de cuentas por cobrar al Tesoro Público (notas 9 y 19.c)	-	-	(103 239)	(103 239)
Transferencia cuentas por cobrar al Tesoro Público (nota 19.c)	-	-	(69 663)	(69 663)
Utilidad neta del año	-	-	176 984	176 984
Saldos al 31 de diciembre de 2003	171 966	171 772	176 984	520 722

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(Expresados en miles de nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2003)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta del año	176 984	116 658
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión para gastos generales y adquisición de numerario	522	890
Provisiones, depreciación y amortización	25 412	136 616
Gastos por intereses, neto	(70 323)	(41 058)
Costo de materiales para producción entregada a la Casa Nacional de Moneda	4 868	5 177
Otras provisiones	(66)	(1 114)
Aumento en otros activos con el exterior	(170 528)	(243 824)
Disminución (aumento) en crédito interno	190 275	(155 916)
Disminución en otros activos	92 541	112 232
Disminución en pasivos con el exterior	(291 554)	(471 335)
Aumento en otros pasivos con el exterior	90 928	204 735
Aumento en emisión primaria	546 995	579 562
Aumento en otros depósitos en moneda nacional	849 389	100 438
Aumento en valores emitidos	2 035 214	87 543
(Disminución) aumento en depósitos en moneda extranjera	(2 938 953)	2 044 962
Aumento en otros pasivos	59 460	704 286
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>601 164</u>	<u>3 179 852</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	38	-
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(1 983)	(3 594)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(1 945)</u>	<u>(3 594)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	599 219	3 176 258
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	34 723 517	31 547 259
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>35 322 736</u></u>	<u><u>34 723 517</u></u>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el Banco) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922 como Banco de Reserva del Perú, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el país. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el Artículo 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993 y su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley No. 26123 del 24 de diciembre de 1992. La Ley Orgánica establece como sus funciones regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco tiene su domicilio legal en la ciudad de Lima y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. El personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002 ascendió a 1 031 y 1 055, respectivamente.

El Banco representa al Perú para los fines establecidos en los Convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y está a cargo de todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones.

Asimismo, el Banco puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros.

De acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público, en cuyo caso la tenencia de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el cinco por ciento del saldo de la base monetaria del cierre del año precedente.



- Extender avales, cartas-fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Las operaciones que efectúe en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectos a la prohibición mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias y financieras; participar directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Banco y sus Estatutos la Gerencia ha formulado los estados financieros al 31 de diciembre de 2003, los que se someterán a la aprobación del Directorio antes del 30 de junio de 2004. En opinión de la Gerencia los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, incluyendo prácticas contables contenidas en la Ley Orgánica del Banco. Como se indica en la nota 3, dichas prácticas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden fundamentalmente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aprobadas y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad al 31 de diciembre de 2003, que incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad de la No. 1 a la No. 41 y los pronunciamientos del No. 1 al No. 33 del Comité de Interpretaciones (SIC por sus siglas en inglés).

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros son los siguientes:

(a) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros incluyen un ajuste integral para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana (Nuevo Sol = S/.) y permitir expresar los saldos en nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2003.

Los estados financieros han sido ajustados para reflejar el efecto a las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana y permitir que las diversas transacciones que reflejen, se expresen en unidades monetarias constantes. Los saldos ajustados representan la actualización de los saldos históricos. El principio contable de costo histórico prevalece en los saldos ajustados.

Los factores de ajuste se basan en los índices de precios al por mayor a nivel nacional, publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los saldos no monetarios han sido actualizados utilizando los factores de ajuste determinados de acuerdo a la antigüedad de cada uno de los componentes que los integran. Los saldos monetarios incluyendo las cuentas de orden, no se han actualizado debido a que representan moneda de poder adquisitivo a la fecha del balance general. Al efectuar la actualización se consideró que el costo ajustado de los activos no exceda su valuación, según los criterios descritos en la presente nota.

Los estados financieros del año 2002 han sido reexpresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003, a fin de permitir su comparación.

La pérdida en el poder adquisitivo de la moneda peruana en los años 2003 y 2002, según los índices de precios al por mayor a nivel nacional, publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, ha sido de 2,0% y 1,7%, respectivamente; asimismo, la ganancia correspondiente al año 2001 fue de 2,2%.

(b) Uso de Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la gerencia del Banco efectúe estimaciones y supuestos para reportar las cifras de los activos y pasivos y las revelaciones de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros; así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período. Si estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, variaran en el futuro, como



resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán modificados en la fecha en que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca. Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros, cuyos criterios contables se describen más adelante, corresponden a la depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo, provisión para beneficios sociales, amortización de intangibles, provisión para bienes adjudicados y provisiones actuariales para el complemento de las prestaciones de jubilación. Asimismo, a partir del 2003, se incluyen las estimaciones de prestaciones adicionales de viudez, salud y sepelio.

(c) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en activo, pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de ganancias y pérdidas. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos presentados en el balance general corresponden a: (i) activos con el exterior: caja en moneda extranjera, depósitos en bancos del exterior, valores en entidades internacionales, oro, aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas, convenios con bancos centrales y otros activos disponibles; (ii) otros activos con el exterior: aportes en moneda nacional al FMI y otros activos con el exterior; (iii) crédito interno; (iv) otros activos; y (v) los pasivos en general. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estos instrumentos se revelan en esta nota.

(d) Valores en Entidades Internacionales

Los valores en entidades internacionales que posee el Banco se clasifican como inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Estos valores se registran al costo

de adquisición. Cuando el valor de mercado es menor al valor en libros, las diferencias son reconocidas mediante la correspondiente provisión para fluctuación de valores afectándose a los resultados del ejercicio. Asimismo, las primas o descuentos en la adquisición de estas inversiones se amortizan desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento de las inversiones.

(e) Metales Preciosos

Según lo establecido en el Artículo 72 de la Ley Orgánica del Banco, las tenencias de oro y plata se contabilizan al valor que fija el Directorio, sin que excedan el precio prevaleciente en el mercado internacional.

Las tenencias en oro y plata del Banco son valuadas a la cotización de mercado de cierre de cada día, según acuerdo del Directorio del 14 de febrero de 2002. La valuación del oro se obtiene aplicando la cotización promedio de compra de los mercados de Londres, New York y Zurich. Asimismo, la valuación de la plata se obtiene aplicando la cotización promedio de compra en los mercados de New York y Londres; así como la cotización publicada en Handy Harman.

(f) Provisión para Cubrir Eventuales Pérdidas Derivadas del Apoyo Crediticio a la Banca Múltiple

La provisión para cubrir eventuales pérdidas derivadas del apoyo crediticio a la banca múltiple corresponde a una provisión aprobada por el Directorio con la finalidad de cubrir las pérdidas potenciales derivadas de las transacciones realizadas con la banca múltiple. Durante el año 2003, el Banco desafectó el saldo de dicha provisión para cubrir la provisión de la reserva actuarial de las prestaciones de jubilación y de salud para sus trabajadores activos, jubilados y familiares.

(g) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo, más el ajuste por efectos de la inflación (nota 10). Los gastos de mantenimiento y reparación menores son cargados a resultados cuando se incurren y las reparaciones, mejoras y renovaciones de importancia son activadas.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta a tasas que se estiman suficientes para absorber los costos más el ajuste por efectos de la inflación, al término de su vida útil estimada considerando las siguientes vidas útiles:



	<u>Años</u>
Inmuebles	100
Mobiliario y equipo de oficina y equipos diversos	10
Equipo de cómputo	3
Unidades de transporte	5

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, mobiliario y equipo retirados o vendidos se elimina de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

(h) Bienes Adjudicados

Los bienes adjudicados incluyen principalmente terrenos e inmuebles recibidos en pago de créditos otorgados a empresas bancarias que se encuentran en liquidación y están registrados al costo de adjudicación, el cual no es superior a su valor estimado de realización.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 85 de su Ley Orgánica, el Banco no puede ser propietario de más inmuebles que los destinados para sus actividades y los que le fueron transferidos en pago de deudas. Estos últimos deberán ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contado a partir de la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre de 2003, todos los bienes adjudicados poseen una antigüedad mayor a un año y el Banco ha efectuado los trámites de ley para formalizar la venta de dichos bienes, lo cual ha implicado coordinaciones con la Superintendencia de Bienes Nacionales y la constitución de la Junta Especial de Almonedas. Hasta el 31 de diciembre de 2003, el Banco ha realizado subastas en las que se incluyeron la totalidad de los bienes adjudicados, habiéndose vendido aproximadamente el 55% del valor total de los mismos.

En el año 2002, el Banco destinó parte de la provisión para cubrir eventuales pérdidas derivadas del apoyo crediticio a la banca múltiple para cubrir la totalidad de los bienes adjudicados recibidos en años anteriores (nota 3.b).

(i) Billetes y Monedas en Circulación

Corresponden a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del balance

general a su valor nominal incluidos en el rubro emisión primaria. Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco se registran en cuentas de orden a su valor nominal.

(j) Provisión para Compensación por Tiempo de Servicios de los Trabajadores

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios y se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en las instituciones del sistema financiero elegidas por los trabajadores.

(k) Beneficios a los Trabajadores

De acuerdo con el artículo 53 de sus Estatutos, el Banco apoya a un Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco; con los recursos necesarios para complementar los gastos que demande su funcionamiento lo que para la NIC 19 constituye un beneficio a los trabajadores bajo un plan de beneficios definido.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley No. 7137 que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores y jubilados del Banco, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (EsSalud, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley No. 19990 y Sistema Privado de Pensiones).

- **Subvención de Pensiones Complementarias**

Para un plan de beneficios definido los gastos relacionados con la pensión complementaria se registran bajo el método de beneficios por año de servicio, mediante el cual el costo de proveer las pensiones complementarias se registran en los resultados del ejercicio con el fin de distribuir el costo durante los años de servicio del trabajador.

- **Otros Beneficios Complementarios al Retiro**

A partir del año 2003, el Banco cambió su política contable respecto al tratamiento de las subvenciones de asistencia médica y subsidio de sepelio para adecuarse a lo establecido en la NIC 19 Beneficios a los trabajadores



bajo el plan de beneficios definido. En años anteriores el Banco reconocía en los resultados del ejercicio los desembolsos anuales que se transferían al Fondo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de su Estatuto. Dicho monto es aprobado por el Directorio del Banco en el mes de enero de cada año, sobre la base del presupuesto y de los programas presentados por el Consejo Directivo del Fondo y previa evaluación de las acciones cumplidas y de los resultados alcanzados en el ejercicio anterior.

En el ejercicio 2003, el efecto de este cambio de política contable ha sido registrado con cargo a la provisión para cubrir eventuales pérdidas derivadas del apoyo crediticio a la banca múltiple por S/. 48 252 000 y a resultados del año por S/. 16 898 000 y el registro de una obligación actuarial por S/. 65 150 000 (nota 17.b).

El valor de la pensión complementaria y los otros beneficios complementarios de retiro, determinada por un actuario en forma periódica, se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando una tasa de descuento promedio determinada por la rentabilidad de los activos relacionados. En la determinación de la tasa de descuento, el Banco ha utilizado la tasa de rentabilidad media de los últimos cinco años de las reservas internacionales; la cual alcanzó a 5%. Para la determinación de esta obligación el Banco ha utilizado los parámetros establecidos en el Reglamento del Fondo.

(l) Intereses y Comisiones

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se devengan y las comisiones cuando se perciben o se pagan.

Cuando en opinión de la Gerencia existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados.

(m) Gastos Operativos y de Impresión de Billetes

Los gastos operativos y de impresión de billetes se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.

(n) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo comprende a los activos con el exterior, los que incluyen fondos, depósitos en bancos, inversiones en valores en entidades

internacionales, tenencias de oro, aportes al FLAR, convenios con bancos centrales y otros activos disponibles.

Los activos con el exterior representan los activos internacionales o reservas internacionales brutas. La diferencia entre los activos y pasivos internacionales (conformado por los rubros obligaciones con entidades internacionales y adeudado al FMI), representan las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países y son los recursos con que cuenta para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

(o) Diferencia de Cambio y Reajuste de Divisas

El Artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco establece que las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional, se acreditan en una cuenta especial, sin considerárseles como ganancias o pérdidas.

Esta valuación se realiza diariamente aplicando a los saldos de los activos y pasivos en divisas y metales preciosos la cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América y el tipo de cambio de este dólar frente al nuevo sol (nota 4), obteniéndose saldos en moneda nacional que se comparan con los saldos contables antes de la valuación. El resultado que se obtiene como consecuencia de dicha valuación de precio y de tipo de cambio se debita o acredita en la cuenta Reajuste en Valuación Ley Orgánica Artículo 89, que al 31 de diciembre de 2003 y 2002 está registrado en el pasivo del balance general (nota 3.a).

El Banco registra la ganancia o pérdida obtenida en la venta de divisas en los resultados del año. El resultado en la venta de divisas se obtiene al multiplicar la diferencia entre el tipo de cambio de la operación y el tipo de cambio de cierre del año anterior por el monto de la operación; dicho resultado es registrado con contrapartida en la cuenta Reajuste en Valuación Ley Orgánica Artículo 89.

(p) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación.



(q) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

3. DIFERENCIAS CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL PERÚ

Las prácticas contables aplicadas por el Banco descritas en la nota 2 precedente difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, que comprenden fundamentalmente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aprobadas y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Las principales diferencias entre los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y las prácticas contables aplicadas por el Banco se detallan a continuación:

- a) El Banco mantiene como pasivo los reajustes en la valuación de precios y tipos de cambio en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional; al 31 de diciembre de 2003 y 2002 este reajuste alcanzó a S/. 2 379 527 000 y S/. 2 208 677 000, respectivamente (nota 2.o). De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los resultados de las valuaciones deben incluirse en los resultados del Banco en los años que fueron generados. El resultado de la venta de divisas se registra como ganancia o pérdida del año en que se produce.
- b) En sesión No. 3760 de fecha 3 de diciembre de 1998, el Directorio del Banco acordó la constitución de una provisión genérica con la finalidad de cubrir eventuales pérdidas derivadas del apoyo crediticio a la banca múltiple por S/. 150 000 000 (a valores históricos) (nota 2.f). En el año 2002 el Banco destinó parte de esta provisión a cubrir principalmente cuentas por cobrar a bancos en liquidación y al Seguro de Crédito a la Exportación (SECREX) por aproximadamente S/. 80 780 000; y a incrementar la provisión para bienes adjudicados en aproximadamente S/. 7 074 000 (nota 2.h). El saldo neto de

S/. 65 150 000 de esta provisión genérica fue utilizada al 31 de diciembre de 2003 para constituir parte de la provisión actuarial (nota 17.c).

- c) El Banco a través del Fondo asume la subvención de asistencia médica para sus trabajadores activos, jubilados y sus familiares (nota 2.k). Al 31 de diciembre de 2002, el Banco no determinó ni registró el pasivo actuarial por la subvención de asistencia médica en sus estados financieros y registró en los resultados del ejercicio, los desembolsos anuales realizados por este concepto y que ascendieron a S/. 10 510 000. Al 31 de diciembre de 2003, dicho pasivo actuarial ha sido constituido con cargo a provisiones genéricas (notas 2.k y 17.b) por S/. 48 252 000 y con cargo a resultados acumulados del año por S/. 16 898 000.

4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2003 y 2002 han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio compra establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS de S/. 3,461 y S/. 3,513 por US\$ 1, respectivamente. Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio de cierre del mercado de New York como se menciona en el acápite b) de esta nota.

- a) Los saldos en moneda extranjera y en metales preciosos al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	2003		2002	
	Moneda de origen	En miles de US\$	Moneda de origen	En miles de US\$
Activos:				
Dólares de los Estados Unidos de América	9 703 209 638	9 703 210	9 300 728 045	9 300 728
Oro en onzas	1 114 842	462 659	1 114 846	386 703
DEG	100 445 451	149 259	127 660 632	172 927
Euro	164 748 560	208 094	139 485 483	146 223
Yen japonés	-	-	8 273 409 218	69 786
Libras esterlinas	19 791 587	35 476	23 453 733	37 803
Dólares canadienses	44 012 535	34 264	55 265 674	34 996
Pesos andinos	20 000 000	20 000	20 000 000	20 000
Plata en onzas	890 656	5 279	971 173	4 632
		10 618 241		10 173 798



	2003		2002	
	Moneda de origen	En miles de US\$	Moneda de origen	En miles de US\$
Pasivos:				
Dólares de los Estados Unidos de América	5 869 897 818	5 869 898	6 571 415 536	6 571 416
Oro en onzas	9	4	10	3
DEG	94 207 222	139 989	174 998 142	237 049
Euro	32 592	41	33 591	34
Libras esterlinas	1 201	2	1 200	2
Pesos andinos	20 000 000	20 000	20 000 000	20 000
Plata en onzas	18 725	111	18 350	88
		6 030 045		6 828 592
Activos netos		4 588 196		3 345 206
Activos netos, en miles de S/.		15 879 746		11 986 743

Derecho Especial de Giro – DEG, es un activo de reserva internacional creado por el Fondo Monetario Internacional - FMI asignado a sus países miembros en proporción a su cuota. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares de los Estados Unidos de América (cotización mediodía de Londres) de montos fijos de una cesta de cuatro monedas. Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

- b) Las cotizaciones de las divisas y metales con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	Equivalente en US\$	
	2003	2002
Oro en onzas (nota 2.e)	415,000000	346,866700
DEG	1,485970	1,354580
Dólares de los Estados Unidos de América	1,000000	1,000000
Libras esterlinas	1,792500	1,611800
Yen japonés	0,009355	0,008435
Dólares canadienses	0,778513	0,633232
Pesos andinos	1,000000	1,000000
Euro	1,263100	1,048300
Plata en onzas (nota 2.e)	5,926700	4,770000

5. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Depósitos a plazo	12 102 161	11 205 941
Depósitos call	21 426	12 619
Depósitos a la vista	62	70
	12 123 649	11 218 630

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los depósitos a plazo están representados básicamente por US\$ 3 495 713 000 y US\$ 2 997 984 000, respectivamente, éstos se encuentran depositados en bancos de primera categoría y devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

6. VALORES EN ENTIDADES INTERNACIONALES

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.			
	2003		2002	
	Valor en libros	Valor estimado de mercado	Valor en libros	Valor estimado de mercado
Notas de Agencias USA	5 823 420	5 860 904	7 578 670	7 732 162
Bonos soberanos	5 338 232	5 350 651	3 570 282	3 631 154
Notas del Tesoro USA	2 904 227	2 911 469	922 446	930 670
Papeles comerciales	2 540 566	2 541 450	2 354 343	2 386 999
Certificados de depósito	2 249 698	2 249 650	842 072	842 066
Medium Term Instruments	1 508 152	1 511 249	4 695 946	4 759 009
FIXBIS a descuento	-	-	773 011	775 949
	20 364 295		20 736 770	

Los valores en entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, los mismos devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.



Los papeles comerciales corresponden a títulos representativos de deudas con vencimientos hasta un año emitidos por gobiernos soberanos, entidades públicas autorizadas o instituciones supranacionales o multinacionales y con una calificación mínima exigida por el Banco.

7. ORO

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 este rubro está representado por 1 114 842 y 1 114 846 onzas troy, respectivamente, e incluye monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco y barras “good delivery” depositadas en bancos del exterior de primera línea; estas últimas devengan intereses de acuerdo con las condiciones del mercado internacional.

8. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Banco realiza aportes a los siguientes organismos internacionales:

(a) Fondo Latinoamericano de Reservas

Al 31 de diciembre de 2003 el aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR asciende a US\$ 313 319 000 equivalente a S/. 1 084 396 000 (US\$ 303 783 000 equivalente a S/. 1 088 534 000 al 31 de diciembre de 2002). Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR (nota 17.a).

(b) Fondo Monetario Internacional

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional de DEG 638 400 000	3 057 764	2 834 727
Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional FMI	225 494	275 255
	3 283 258	3 109 982

El aporte al Fondo Monetario Internacional - FMI otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. La contrapartida de dicho aporte se registra como pasivo con el FMI ver nota 12.b.

Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI, corresponde a la revaluación (provisión) por el mantenimiento del valor del aporte resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado dólar frente al nuevo sol entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

9. CRÉDITO INTERNO

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Bonos Capitalización BCRP - D.S. No. 066-94-EF	225 828	333 584
Operaciones de reporte con CD BCRP y Bonos del Tesoro Público	-	173 400
Bonos del Tesoro Público - D.S. No. 114-98-EF	11 542	23 900
Otros	9	9
	237 379	530 893

De acuerdo con el Decreto Supremo No. 066-94-EF del 31 de mayo de 1994, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emitió Bonos Capitalización BCRP serie "A" (bonos remunerados) y serie "B" (bonos no remunerados) por S/. 613 796 000 (valor histórico).

Dichos bonos fueron utilizados para cancelar deudas que mantenía el Banco con el Tesoro Público, transferir sus acreencias con la banca estatal de fomento en liquidación y compensar las pérdidas acumuladas que el Banco mantenía al 31 de mayo de 1994, así como permitir al Banco alcanzar el capital señalado en el Artículo 5 de su Ley Orgánica. Asimismo, en concordancia con el indicado decreto dichos bonos se están cancelando con la transferencia de las utilidades que genera el Banco en los porcentajes indicados en las respectivas disposiciones legales que dicte el MEF (nota 19.c). En el ejercicio 2003 se han amortizado bonos de capitalización por S/. 103 239 000 de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 103-2003-EF y



al Acuerdo de Directorio del 7 de agosto de 2003. Cabe señalar que los Bonos de capitalización BCRP Serie “B” han sido cancelados en su totalidad.

Como se indica en la nota 1, el Banco, de acuerdo con el Artículo 2 de su Ley Orgánica, tiene como finalidad regular la cantidad de dinero en el sistema financiero y preservar la estabilidad monetaria en el Perú. Para este fin, el Banco cuenta con los siguientes instrumentos de política monetaria: Créditos de Regulación Monetaria, Compra con compromisos de recompra de Certificados de Depósito (CD BCRP), de Bonos y Letras del Tesoro Público, colocación de Certificados de Depósito (CD BCRP) y Certificados de Depósito Reajutable (CDR BCRP) (nota 15), entre otros.

10. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El movimiento de la cuenta Inmuebles, mobiliario y equipo y el de su correspondiente depreciación acumulada por el año terminado el 31 de diciembre de 2003, ha sido el siguiente:

	En miles de S/.				Saldos al 31.12.2003
	Saldos al 31.12.2002	Adiciones	Retiros	Transfe- rencias	
Costo:					
Terrenos	23 841	-	-	-	23 841
Edificios	147 548	406	-	-	147 954
Mobiliario y equipo					
de oficina	4 740	36	(28)	-	4 748
Unidades de transporte	3 127	-	(212)	-	2 915
Equipos diversos	35 009	1 361	(735)	209	35 844
Unidades por recibir	123	116	(22)	(209)	8
	214 388	1919	(997)	-	215 310
Depreciación:					
Edificios	43 885	1477	-	-	45 362
Mobiliario y equipo					
de oficina	1 865	747	(13)	-	2 599
Unidades de transporte	2 222	496	(180)	-	2 538
Equipos diversos	18 113	3 919	(444)	-	21 588
	66 085	6 639	(637)	-	72 087
Costo neto	148 303				143 223

11. OTROS ACTIVOS

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Aporte suscrito en organismos internacionales (nota 17.a)	537 947	591 119
Intereses y comisiones por cobrar, neto	208 274	263 736
Fondo en moneda extranjera Plan Brady (nota 12.c)	448 439	534 509
Colecciones	83 666	83 601
Revaluaciones por liquidar - Fondo Plan Brady (nota 12.c)	33 070	51 901
Plata	18 269	16 565
Almacén Casa Nacional de Moneda	15 486	15 707
Cuentas por cobrar al personal	4 783	9 119
Intangibles, neto de amortización por S/. 10 258 000 y S/. 8 382 000, respectivamente	4 448	5 863
Diversos	15 610	21 944
	1 369 992	1 594 064

El aporte suscrito en organismos internacionales corresponde al aporte no pagado por US\$ 155 431 000 (US\$ 164 967 000 en el año 2002) al FLAR, el que se cancelará con las futuras distribuciones de utilidades del mismo organismo (nota 17.a).

Fondo en moneda extranjera Plan Brady corresponde a DEG 93 625 000 (DEG 120 375 000 en el año 2002) que recibió el Banco y fue depositado en la cuenta del Banco de la Nación para su utilización por el MEF. El monto del Fondo en moneda extranjera Plan Brady disminuirá conforme el Banco reciba del MEF las respectivas transferencias para efectuar las correspondientes operaciones de recompra, de acuerdo a lo señalado en el convenio respectivo. Durante el año 2003, el Banco ha recibido transferencias del MEF en dólares de los Estados Unidos de América por el equivalente de DEG 26 750 000 con la finalidad de reducir los financiamientos del FMI (nota 12.c).

Las colecciones comprenden las obras de arte y billetes y monedas numismáticas adquiridas o recibidas en donación por el Banco y que son mantenidas para exhibición.

Almacén Casa Nacional de Moneda comprende los suministros adquiridos por el Banco para la fabricación de monedas.



12. PASIVOS CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El Banco presenta los siguientes pasivos con el Fondo Monetario Internacional - FMI:

(a) Adeudado (Facilidad Ampliada)

Al 31 de diciembre de 2003, el Banco no tiene obligaciones con el FMI al haber desembolsado el total de lo adeudado según el cronograma de pago establecido. Al 31 de diciembre de 2002, el adeudado al FMI ascendió a S/. 260 905 000 correspondiente a DEG 53 557 000 con una tasa de interés efectiva anual entre el 2,53% y 3,09%.

(b) Contravalor del Aporte en Moneda Nacional al FMI

Al 31 de diciembre de 2003 el contravalor del aporte en moneda nacional al FMI asciende a S/. 3 283 258 000 (S/. 3 109 982 000 al 31 de diciembre de 2002) correspondiente a DEG 638 400 000. Esta obligación no está sujeta a tasa de interés y no tiene vencimiento acordado (nota 8.b).

(c) Otros Pasivos con el Exterior

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Pagaré FMI-MEF Plan Brady (nota 11)	448 439	534 509
Revaluaciones por liquidar - Pagaré Plan Brady	33 070	51 901
Asignación Derechos Especiales de Giro	437 393	405 490
Revaluaciones por liquidar - Asignaciones DEG	32 256	39 373
Asignación pesos andinos FLAR	69 220	71 665
Otros	691	479
	<u>1 021 069</u>	<u>1 103 417</u>

Pagaré FMI-MEF Plan Brady corresponde a la obligación por DEG 93 625 000 (DEG 120 375 000 en el año 2002) adeudado al FMI que fue entregado al MEF (nota 11).

Asignación Derechos Especiales de Giro al 31 de diciembre de 2003 y 2002, corresponden a DEG 91 319 000 distribuidos por el FMI que devengan cargos o intereses de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio.

Revaluaciones por liquidar - Pagaré Plan Brady y revaluaciones por liquidar - Asignaciones DEG corresponden a la revaluación (provisión) por mantenimiento del valor resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado dólar frente al nuevo sol entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

13. EMISIÓN PRIMARIA

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Billetes y monedas en circulación	7 308 852	6 752 466
Depósitos en moneda nacional de empresas bancarias	59 784	98 323
Depósitos en moneda nacional de empresas financieras	18 382	24 095
Otros depósitos y obligaciones en moneda nacional	54 160	19 299
	7 441 178	6 894 183

Los depósitos de bancos y empresas del sistema financiero nacional corresponden, principalmente, al encaje mínimo legal de 6% a que están sujetas estas instituciones por el conjunto de sus obligaciones en moneda nacional y que debe ser depositado en el Banco. Este encaje mínimo no es remunerado.



Los saldos de billetes y monedas emitidos presentan la siguiente composición:

Valor Nominal	2003		2002	
	Unidades	En miles de S/.	Unidades	En miles de S/.
Billetes:				
10	47 842 335	478 423	43 702 210	445 763
20	30 363 318	607 266	28 793 990	587 397
50	27 442 804	1 372 140	26 818 430	1 367 740
100	39 884 037	3 988 404	34 204 809	3 488 890
200	1 287 543	257 509	1 357 214	276 872
		6 703 742		6 166 662
Monedas:				
0,01	33 964 708	340	32 570 830	332
0,05	167 994 386	8 400	167 759 623	8 556
0,10	413 554 719	41 355	375 811 373	38 333
0,20	119 403 448	23 881	112 791 453	23 010
0,50	133 858 518	66 929	124 799 166	63 648
1,00	141 134 973	141 135	137 912 151	140 670
2,00	46 475 692	92 951	40 509 005	82 638
5,00	45 652 243	228 261	44 431 653	226 601
		603 252		583 788
Monedas conmemorativas	Varias	1 858	Varias	2 016
		7 308 852		6 752 466

14. OTROS DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Sector público	315 488	279 671
Empresas bancarias	9	66 370
Sector privado	10 134	9 871
Banco de la Nación	880 834	1 165
Banca de Fomento	1	-
	1 206 466	357 077

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las tasas efectivas anuales aplicadas por el Banco para depósitos a plazo del Sector Público fueron de 3,81% y 4,03%, respectivamente; para los depósitos del Banco de la Nación fueron de 2,36% y 3,56%, respectivamente, y para las empresas bancarias (*overnight*) fue de 3,00% al 31 de diciembre de 2002.

15. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Empresas bancarias	3 024 400	1 508 020
Empresas financieras	-	14 076
Otras entidades	1 072 684	460 844
	4 097 084	1 982 940
Descuentos en venta CD BCRP y CDR BCRP	(115 430)	(36 500)
	3 981 654	1 946 440

Los valores emitidos en circulación comprenden, principalmente, certificados de depósito en moneda nacional colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez en el sistema financiero con vencimientos hasta 3 años. Dichos certificados se colocan bajo la par y devengaron al cierre del ejercicio una tasa implícita anual entre 2,29% y 6,69% (entre 2,49% y 7,24% al cierre del año 2002).

16. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Empresas bancarias	9 298 321	10 920 909
Sector público	9 555 258	10 390 514
Banco de la Nación	532 885	1 041 434
Otras instituciones del sistema financiero	164 813	136 060
Empresas financieras	1 739	2 770
Sector privado	12 289	12 572
	19 565 305	22 504 259



Los depósitos en moneda extranjera de las empresas del sistema financiero nacional forman parte de los fondos destinados a cubrir el encaje que el Banco exige por el conjunto de las obligaciones en moneda extranjera sujetas a encaje. El encaje exigible que, además, puede ser cubierto con la caja en moneda extranjera depositado en las empresas del sistema financiero nacional, se descompone en encaje mínimo legal de 6% de las obligaciones sujetas a encaje y un encaje adicional que fluctuó entre 25,5% y 26,0% en el año 2003 (entre 26,0% y 27,1% en el año 2002). Los fondos que cubren el encaje mínimo legal no son remunerados; los depósitos en el Banco que cubren el encaje adicional en moneda extranjera, devengan intereses a una tasa equivalente a la tasa LIBOR a tres meses menos 1/8 del uno por ciento.

El Banco ha suscrito contratos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF y el Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR) en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción por parte del Banco de depósitos provenientes de dichas entidades. Estos depósitos devengaron intereses al cierre del ejercicio a una tasa entre 0,5600% y 1,9577% (entre 1,0625% y 1,9187% al cierre del año 2002). Al 31 de diciembre de 2003, los recursos del Tesoro Público y del FCR depositados en el Banco ascienden a US\$ 2 705 352 000, equivalente a S/. 9 363 223 000 (US\$ 2 854 138 000, equivalente a S/. 10 227 118 000 al 31 de diciembre de 2002).

17. OTROS PASIVOS

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Aporte suscrito pendiente de pago a organismos internacionales	537 947	591 119
Intereses y comisiones por pagar	38 492	164 276
Obligación actuarial	189 980	121 686
Otras provisiones	13 919	79 189
Cuentas por pagar	2 114	36 617
Diversos	164 632	174 066
	947 084	1 166 953

(a) Aporte Suscrito Pendiente de Pago a Organismos Internacionales

Mediante Acuerdo No. 93 de fecha 22 de marzo de 2000, modificado por el Acuerdo No. 102 de fecha 10 de abril de 2001, de la Asamblea de Representantes del FLAR, los países miembros del FLAR acordaron elevar el capital social a US\$ 2 109 375 000 mediante la capitalización de utilidades hasta el año 2010 correspondiéndole al Banco aportar US\$ 468 750 000 (nota 11). Al 31 de diciembre de 2003, el saldo del aporte pendiente asciende a US\$ 155 431 000 (US\$ 164 967 000 en el año 2002).

(b) Obligación Actuarial

Incluye la obligación actuarial correspondiente a la subvención de pensiones complementarias y otros beneficios complementarios de retiro para los jubilados del Banco. En sesión de Directorio, celebrada el 23 de diciembre de 2003, se aprobó el registro de la obligación actuarial correspondiente para el complemento de las prestaciones de jubilación, viudez, salud y sepelio (nota 2.k). Los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2002 han sido determinados por un actuario independiente y tomó en cuenta las siguientes consideraciones:

- Utilización de las siguientes tablas de vida de Chile: RV-85-H y RV-85-M, cuando se trata del titular, sea éste hombre o mujer, respectivamente.
- Aplicación de la tasa de descuento anual del 5%.
- Cálculos sobre la base de anualidades vencidas con pagos fraccionados inmediatos en forma mensual.
- Edad de pensionistas establecida sobre la base de años completos.

(c) Otras Provisiones

Al 31 de diciembre de 2002, incluye el saldo de una provisión genérica por S/. 65 141 000 efectuada en 1998 para cubrir eventuales pérdidas derivadas del apoyo crediticio a la banca múltiple. Esta provisión se constituyó conforme lo acordado en sesión de Directorio del 3 de diciembre de 1998 (nota 3.b).

18. REAJUSTE EN VALUACIÓN LEY ORGÁNICA ARTÍCULO 89

Esta partida corresponde a las diferencias que resultan como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro u otras unidades monetarias de uso internacional y se debitan o acreditan en esta cuenta sin considerárseles como ganancias o pérdidas (nota 2.o).



	En miles de S/.	
	2003	2002
Saldo inicial	2 208 677	1 517 646
Valuación de dólares de los Estados Unidos de América	(175 490)	183 224
Valuación aporte y obligaciones FMI	(11 014)	(79 870)
Valuación de otras divisas	140 030	170 748
Valuación de metales (oro y plata)	247 632	474 253
Transferencia a resultados del ejercicio	15 569	(25 282)
Resultado por exposición a la inflación	(45 877)	(32 042)
Saldo final	2 379 527	2 208 677

19. PATRIMONIO

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2003, el capital autorizado, suscrito y pagado del Banco de acuerdo con su Ley Orgánica y el Decreto Supremo No. 059-2000-EF es de S/. 171 966 000 (S/. 100 000 000 a valores históricos). Este capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta Capital del balance general. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital del Banco.

(b) Reservas

De acuerdo con los artículos 6 y 92 inciso b) de su Ley Orgánica, el Banco debe constituir una reserva mediante el traslado anual del 75% de sus utilidades netas hasta alcanzar un monto equivalente al 100% de su capital. Al 31 de diciembre de 2002, las reservas del Banco alcanzaron el 100% de su capital. Esta reserva puede ser capitalizada. En el caso de pérdidas, la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el balance general debe emitir y entregar al Banco y por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses.

(c) Resultados Acumulados

De acuerdo con el Artículo 92 de su Ley Orgánica, el Banco debe distribuir anualmente sus utilidades netas en 25% para el Tesoro Público y 75% para

constituir la reserva que se menciona en el acápite b) de esta nota. La distribución anual de la utilidad neta se determina sobre saldos históricos, conforme con lo establecido en el Oficio No. 001-96-EF/93.1 de la Contaduría Pública de la Nación.

Al respecto, en sesión de Directorio del 3 de abril de 2003 se aprobaron los estados financieros del año 2002, por lo que con fecha 24 de abril de 2003 se distribuyó el 25% de la utilidad conforme a lo dispuesto en el artículo 92 de su Ley Orgánica. El remanente de la utilidad del ejercicio 2001 y el 75% restante de la utilidad de 2002 se distribuyó conforme a lo aprobado en sesión de Directorio del 7 de agosto de 2003 con base en lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 103-2003-EF.

El importe de la utilidad de 2002 más el remanente de la utilidad de 2001 que se distribuyó en el año 2003, fue de S/. 172 902 000 (S/. 169 512 000 a valores históricos) de la siguiente manera:

- i. S/. 103 239 000 (S/. 101 215 000 a valores históricos) para el Tesoro Público. Este importe fue aplicado por el Banco para amortizar parcialmente las cuentas por cobrar al Tesoro Público, relacionadas con los Bonos Capitalización BCRP – D.S. No. 066-94-EF serie “A” y “B”, aplicado como sigue:
 - S/. 29 525 000 (S/. 28 946 000 a valores históricos) correspondiente al 25% de la utilidad del año 2002.
 - S/. 18 912 000 (S/. 18 541 000 a valores históricos) del saldo de la utilidad remanente del año 2002.
 - S/. 54 802 000 (S/. 53 728 000 a valores históricos) del saldo de la utilidad remanente del año 2001.
- ii. S/. 69 663 000 (S/. 68 297 000 a valores históricos) del saldo de la utilidad remanente del año 2002 fueron transferidos al Tesoro Público por cuentas por cobrar por la línea FONEX.

Asimismo, el año 2002 según sesión del Directorio del 6 de junio de 2002, el Banco acordó respecto a la utilidad neta del año 2001 que fue de S/. 143 462 000 (S/. 138 298 000 a valores históricos) distribuir S/. 87 728 000 (S/. 84 570 000 a valores históricos) como sigue:



- S/. 35 866 000 (S/. 34 575 000 a valores históricos) para el Tesoro Público. Este importe fue aplicado por el Banco para amortizar parcialmente las cuentas por cobrar al Tesoro Público, relacionadas con los Bonos Capitalización BCRP serie “B” (nota 9).
- S/. 51 862 000 (S/. 49 995 000 a valores históricos) fue transferido a incrementar la reserva.

20. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto extraordinario de solidaridad, impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y contribuciones sociales.

La Administración tributaria tiene la facultad de revisar y, de considerarlo necesario, corregir los impuestos determinados por el Banco en los cuatro últimos años, contados a partir de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 1999 al 2003 inclusive, están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables al Banco, no es posible anticipar a la fecha de los estados financieros si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia y sus asesores legales estiman que finalmente no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

21. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2003, el Banco ha recibido algunas demandas judiciales en el curso normal de sus actividades. La Gerencia del Banco y sus asesores legales estiman que no surgirán pasivos de importancia como consecuencia de la resolución de dichas demandas, dado los resultados hasta ahora obtenidos.

22. CUENTAS DE ORDEN

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Existencia de billetes y monedas	15 540 054	7 927 864
Títulos valores en garantía	3 096	15 857
Títulos valores en custodia	3 694 392	3 495 682
Billetes y monedas retirados de circulación por destruir	1 210	123 695
Fondo para enfermedades, seguros y pensiones de empleados	74 869	68 620
Empresas bancarias en liquidación	55 884	55 374
Proceso producción Casa Nacional de Moneda	880	729
Otras	1 354 331	1 301 110
	20 724 716	12 988 931

Las cuentas de orden incluyen diversas transacciones registradas sólo para fines de control. Los títulos valores en custodia incluye principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.

El rubro otras, corresponde principalmente a cuentas de registro de las garantías colaterales Plan Brady, el valor nominal de las Letras emitidas por el Tesoro Público, entre otros. Al 31 de diciembre de 2002, comprende adicionalmente convenios con bancos centrales.

El rubro existencia de billetes y monedas comprende:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Nuevos	12 238 502	5 616 333
Disponibles	1 420 379	1 051 615
Por clasificar	1 293 610	183 621
Por incinerar y/o fundir	586 941	521 704
En tránsito	622	554 591
	15 540 054	7 927 864



El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas por el año terminado el 31 de diciembre, ha sido el siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Saldo inicial	7 927 864	10 741 236
Adquisición de billetes y monedas	11 225 009	1 991 761
Destrucción de billetes y monedas	(2 924 032)	(4 178 400)
Salidas de circulación, neto de ingresos	(688 787)	(626 733)
Saldo final	15 540 054	7 927 864

23. RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN

La posición monetaria al 31 de diciembre es la siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Activo monetario	40 141 612	39 887 158
Pasivo monetario	(39 865 919)	(39 622 920)
Activo monetario, neto	275 693	264 238

La posición monetaria durante los años 2003 y 2002 presentó una exposición a la inflación, al exceder su activo monetario al pasivo de la misma naturaleza lo que originó una pérdida de S/. 4 919 000 y S/. 2 441 000, respectivamente.

24. ANÁLISIS DE VENCIMIENTOS

Los activos y pasivos del Banco analizados durante el período desde la fecha del balance general hasta el vencimiento contractual o previsto, es como sigue:

En miles de S/.					
	Hasta seis meses	De seis meses a un año	De uno a cinco años	Más de cinco años	Total
Activo:					
Caja en moneda extranjera	35 335	-	-	-	35 335
Depósitos en bancos del exterior	12 123 649	-	-	-	12 123 649
Valores en entidades internacionales	7 353 688	3 822 942	9 187 665	-	20 364 295
Oro	1 601 265	-	-	-	1 601 265
Convenio con bancos centrales	11 571	-	-	-	11 571
Otros activos disponibles	70 627	-	-	31 598	102 225
Otros activos con el exterior	1 211	1 197	9 059	18 586	30 053
Crédito interno	190 488	7 882	39 000	9	237 379
Otros activos	324 940	163 302	644 384	237 366	1 369 992
	21 712 774	3 995 323	9 880 108	287 559	35 875 764
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas					
	-	-	-	-	1 084 396
Aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional					
	-	-	-	-	3 283 258
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto					
	-	-	-	-	143 223
Total activo					40 386 641
Pasivo y patrimonio neto:					
Obligaciones con entidades internacionales a corto plazo					
	40 379	-	-	-	40 379
Otros pasivos con el exterior					
	64 063	64 063	354 074	538 869	1 021 069
Emisión primaria					
	132 326	-	-	7 308 852	7 441 178
Otros depósitos en moneda nacional					
	1 007 001	75 341	124 124	-	1 206 466
Valores emitidos					
	1 517 989	1 622 945	840 720	-	3 981 654
Depósitos en moneda extranjera					
	17 990 290	-	1 575 015	-	19 565 305
Otros pasivos					
	170 461	114 864	417 473	244 285	947 083
	20 922 509	1 877 213	3 311 406	8 092 006	34 203 134
Contravalor al aporte en moneda nacional con el Fondo Monetario Internacional					
	-	-	-	-	3 283 258
Reajuste en valuación Ley Orgánica Artículo 89					
	-	-	-	-	2 379 527
Patrimonio neto					
	-	-	-	-	520 722
Total pasivo y patrimonio neto					40 386 641



25. TRANSACCIONES QUE NO REPRESENTAN FLUJOS DE EFECTIVO

Las transacciones que no representaron flujos de efectivo en los años 2003 y 2002 y, en consecuencia, no han sido incorporadas en el estado de flujos de efectivo correspondiente, se muestran a continuación:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Amortización de cuentas por cobrar con el Tesoro Público (nota 19.c)	103 239	35 865
Transferencia de cuenta por cobrar al Tesoro Público (nota 19.c)	69 663	-

26. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. El balance general del Banco está mayormente compuesto de instrumentos financieros. Estos instrumentos están sujetos a los riesgos usuales en las inversiones tales como riesgo de tasa de interés, riesgo de cambio y riesgo crediticio, los cuales son adecuadamente controlados por la Gerencia, de acuerdo a su experiencia y a los mecanismos comúnmente utilizados para este tipo de riesgos.

Riesgo de Tasa de Interés

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses como pasivos que generan intereses.

La revelación concerniente a estos pasivos se encuentra en las notas 12 a la 18. Los pasivos y activos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo a las que rigen en el mercado.

La estructura de vencimientos de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en la nota 24.

Riesgo de Cambio de Moneda Extranjera

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendientes al cierre.

Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva el que una parte de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas. Las revelaciones de riesgo crediticio permiten al usuario de los estados financieros evaluar la medida en que los incumplimientos cometidos por la contra parte en lo relacionado a sus obligaciones, pueden reducir el monto de entradas de efectivo futuras provenientes de los activos financieros que se tienen a la fecha del balance general.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del balance general, las que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco. Por el tipo de inversión, el Banco no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al crédito.

Valor Razonable

La siguiente información proporciona una revelación del valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos por el Banco. El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de



libre competencia. Debido a que el valor razonable de los instrumentos financieros representa el mejor estimado de la Gerencia, estas estimaciones se efectúan considerando las actuales condiciones económicas y características de los riesgos de mercado, las cuales pueden variar en el futuro.

Los siguientes métodos y estimaciones fueron utilizados por la Gerencia para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

- Los activos disponibles representan efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgo significativo de crédito, por lo cual el valor en libros se aproxima a su valor razonable.
- El valor razonable de los valores en entidades internacionales, está basado en cotizaciones de precio de mercado y/o cotizaciones de mercado de instrumentos similares.
- El valor razonable de los metales preciosos está basado en la cotización del mercado.
- Los valores razonables del crédito interno con un vencimiento original de un año y más de un año, se asume que el valor razonable es el valor en libros.
- El valor razonable de las obligaciones, adeudados y depósitos tales como: adeudados a organismos internacionales, depósitos, valores emitidos y emisión primaria se aproxima al valor en libros, debido a que la naturaleza de estas obligaciones son mayormente a corto plazo y son contratados a tasas de interés variables y tasas preferenciales.



Caipo y Asociados

Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro, Lima-Perú

Apartado 14-003
Lima 14, Perú

Teléfono: 51(1) 611-3000
Fax: 51(1) 421-6943
Web: www.pe.kpmg.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores y a la Gerencia General de
Banco Central de Reserva del Perú - BCRP

Hemos auditado el Marco y la Ejecución Presupuestaria de Banco Central de Reserva del Perú - BCRP, entidad autónoma de derecho público, correspondiente al ejercicio presupuestario 2003. La preparación del Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos y sus respectivos anexos, basada en la integración y consolidación de la información presupuestaria que se origina en el Banco, es responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre el Marco y la Ejecución Presupuestaria basada en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue realizada en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva N° 013-2001-CG/B340, aprobada con Resolución de Contraloría General N° 117-2001-CG del 27 de julio de 2001, y se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República y normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestra auditoría con la finalidad de obtener una seguridad razonable acerca de si el Marco y Ejecución Presupuestaria están libres de errores significativos. Nuestro examen especial de la información presupuestaria incluyó examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en el Marco y Ejecución Presupuestaria. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, el Marco y la Ejecución Presupuestaria del Banco presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la integración y consolidación de información presupuestaria de Banco Central de Reserva del Perú - BCRP por el ejercicio presupuestario 2003, de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables.

Este informe ha sido preparado solamente para información y uso del Directorio, la Gerencia General de Banco Central de Reserva del Perú y la Contraloría General de la República, y no debe ser referido a ninguna otra persona o entidad, ni utilizado con distinto propósito.

Junio 4, 2004

Refrendado por

Wilfredo Rubinos V. (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 9943





(EXTRACTO DEL INFORME PRESUPUESTAL)

EP-1

**ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
A VALORES HISTORICOS
(En nuevos soles)**

CONCEPTOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO AUTORIZADO FINAL	EJECUCION PRESUPUESTARIA
I. INGRESOS CORRIENTES	860 551 000	(3 845 156)	856 705 844	856 705 844
IMPUESTOS				
TASAS				
CONTRIBUCIONES				
VENTA DE BIENES				
PRESTACION DE SERVICIOS	2 000 000	5 409 486	7 409 486	7 409 486
RENTAS DE LA PROPIEDAD	858 551 000	(9 254 642)	849 296 358	849 296 358
MULTAS, SANCIONES Y OTROS				
OTROS INGRESOS CORRIENTES				
II. GASTOS CORRIENTES	227 729 240	(43 712 102)	184 017 138	184 017 138
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	132 405 220	(14 526 963)	117 878 257	117 878 257
OBLIGACIONES PREVISIONALES	24 000	(8 010)	15 990	15 990
BIENES Y SERVICIOS	57,423,200	(25 557 690)	31 865 510	31 865 510
OTROS GASTOS CORRIENTES	37,876,820	(3 619 439)	34 257 381	34 257 381
III. AHORRO O DESAHORRO CUENTA CORRIENTE (I - II)	632 821 760	39 866 946	672 688 706	672 688 706
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO	0		0	0
INGRESOS DE CAPITAL				
VENTA DE ACTIVOS				
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS CONCEDIDOS (REEMBOLSOS)				
OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
TRANSFERENCIAS				
TRANSFERENCIAS				
FINANCIAMIENTO				
SALDO DE BALANCE				
V. GASTOS DE CAPITAL	521 133 000	(50 233 518)	470 899 482	470 899 482
INVERSIONES	30 000	(30 000)	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS	511 827 000	(41 642 532)	470 184 468	470 184 468
OTROS GASTOS DE CAPITAL	9 276 000	(8 560 986)	715 014	715 014
VI. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V)	111 688 760	90 100 464	201 789 224	201 789 224
VII. FINANCIAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO (NETO)				
FINANCIAMIENTO				
OPERACIONES DE CRÉDITO INTERNO				
SERVICIO DE LA DEUDA				
(-) INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA				
(-) AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA				
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO (NETO)				
FINANCIAMIENTO				
OPERACIONES DE CRÉDITO EXTERNO				
SERVICIO DE LA DEUDA				
(-) INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA				
(-) AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA				
RESULTADO FINANCIERO O DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VI+VII)	111 688 760	90 100 464	201 789 224	201 789 224

Véanse las notas que se acompañan al Marco y Ejecución Presupuestaria.

1. MARCO Y EJECUCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 31 DE DICIEMBRE DE 2003

1.1 ANTECEDENTES Y BASE DE PRESENTACIÓN

La ejecución de ingresos y gastos ha sido preparada en concordancia con lo establecido por la Instructiva N° 7 - Información contable que deberán presentar las empresas públicas a la Cuenta General de la República - Inciso b) información presupuestaria, aprobada por la Resolución de Contraloría N°067-97-EF/93.01 del 29 de diciembre de 1997, sobre la parte de la información financiera y presupuestaria por las entidades del Gobierno Central y por cada grupo de Instancias Descentralizadas, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organismos Autónomos, Instituciones Públicas, Sociedades de Beneficencia y al nivel de pliego presupuestario que exige la Ley Marco del Proceso de la Cuenta General de la República.

La información requerida para su formulación ha sido obtenida de los registros contables del Banco y ha sido preparada sustancialmente sobre la base del devengado a valores históricos.

Esta información incluye rubros cuyas agrupaciones y bases de presentación difieren de las utilizadas en la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, incluyendo las prácticas contables establecidas en la Ley Orgánica y el Directorio. En concordancia con el Artículo 91 del Estatuto del Banco, durante el último mes de un ejercicio presupuestal se devengan los gastos comprometidos pendientes de afectación, de acuerdo a los criterios que son aprobados por el Comité Especial de Presupuesto. Al 31 de diciembre del 2003, el presupuesto del año incluye un saldo de S/.2,541,155 correspondiente a los gastos comprometidos para el año 2003 pendientes de devengo.

Adicionalmente, la Resolución de Contraloría No.117-2001 -CG del 27 de julio del 2001, establece que las sociedades de auditoría presentarán un anexo de ajustes de aquellas partidas susceptibles de consolidación con las entidades afines del Sector Público.



1.2 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

El presupuesto inicialmente aprobado fue modificado en sus ingresos y gastos por un monto neto de S/. 90,100,464. Esta medida comprendió una reducción de ingresos corrientes de S/. 3,845,156, correspondiente a una reducción de rentas de propiedad y una ampliación de prestación de servicios por S/. 9,254,642 y S/. 5,409,486; respectivamente (ver cuadro EP-1) Una reducción de gastos de S/. 93,945,620 correspondiente a gastos corrientes y gastos de capital por S/. 43,712,102 y S/. 50,233,518 respectivamente (ver cuadro EP-1) La reducción de gastos corrientes de S/. 43,712,102 incluye principalmente el menor gasto proveniente de bienes y servicios por S/. 25,557,690; mientras que la reducción de gastos de capital incluye una disminución en la inversión financiera por S/. 41,642,532.

El presupuesto inicial de apertura del Banco fue aprobado mediante acta de Directorio No.3958 de fecha 12 de diciembre del 2002, modificado posteriormente mediante las actas Nos.3977, 3989, 3991 y 4013 celebradas el 30 de abril, 24 de julio, 7 de agosto y 23 de diciembre de 2003 respectivamente; lo que no modificó el monto total del presupuesto del gasto ampliado. Adicionalmente, en concordancia con el Artículo 90° de su Estatuto, el Directorio del Banco debe aprobar el presupuesto de cierre dentro del primer trimestre del año siguiente. El presupuesto ejecutado fue aprobado por el Directorio del Banco en sesión del 19 de febrero de 2004.

En Comité Especial de Presupuesto (CEP) de fecha 31 de mayo de 2004, opinaron a favor de la modificación del superávit presupuestal del 2003. Lo anterior se originó al comparar la ejecución presupuestaria del mes de marzo de 2004 con la de marzo de 2003 encontrándose una diferencia, debido a que durante el primer trimestre del 2003 se dedujo a la ejecución del presupuesto la provisión por vacaciones, lo cual no correspondía. Por lo tanto, el resultado de la ejecución presupuestaria concluida al 31 de diciembre de 2003 pasó de un superávit de S/. 203,461,430 a uno de S/. 201,789,224. Es de señalar que dicha modificación no afecta el resultado contable del Banco del ejercicio 2003 ni repercute en el presupuesto del 2004. El acta del Comité Especial de Presupuesto, dio cuenta al Directorio, en sesión del 3 de junio de 2004.

Asimismo la Gerencia acordó tomar las siguientes medidas necesarias para evitar situaciones similares en futuras asignaciones presupuestarias, lo que fue aceptado por el CEP:

- En los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto se revisará diariamente, la ejecución del presupuesto para verificar que las afectaciones al mismo se

.....

hayan realizado adecuadamente, en especial la relacionada a la asignación remuneraciones.

- En el departamento de Contabilidad se ha concluido con la emisión de los procedimientos contables relacionados, con las operaciones de pago de las remuneraciones y otros.
- Se implantará el Módulo de Personal del Sistema Integrado de Administración (SIA) lo que significa que no habrá posibilidad de modificación manual del letras para la afectación presupuestaria ya que el proceso será automático y estará totalmente concluido antes del fin de mes de junio del presente año.

2. NOTAS AL MARCO Y EJECUCIÓN AL PRESUPUESTO 31 DE DICIEMBRE DE 2003

2.1 ANTECEDENTES, MARCO LEGAL Y ACTIVIDADES

El Banco Central de Reserva del Perú es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922 como Banco de Reserva del Perú, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el país. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el Artículo 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993 y su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley No. 26123 del 24 de diciembre de 1992. La Ley Orgánica establece como sus funciones: regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco tiene su domicilio legal en la ciudad de Lima y cuenta con sucursales ubicadas en siete (7) ciudades del país. El personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades al 31 de diciembre del 2003 y al 31 de diciembre del 2002 ascendió a 1 033 y 1 055, respectivamente.

El Banco representa al país para las fines establecidos en los Convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI) y el Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante FLAR) y está a cargo de todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones.



Asimismo, el Banco puede desempeñar la función de agente del Gobierno en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros.

De acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público, en cuyo caso la tenencia de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el cinco por ciento (5%) del saldo de la base monetaria del cierre del año precedente.
- Extender avales, cartas-fianzas u otras garantías y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Las operaciones que efectúe en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no estén afectas a la prohibición mencionada anteriormente.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales a aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias y financieras; participar directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.

El Banco de acuerdo a la Constitución Política del Estado y su Ley Orgánica Decreto Ley No. 26123 es un Organismo autónomo, constituye un pliego presupuestario independiente y financia su presupuesto con recursos propios. El presupuesto del

Banco es formulado de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, en el Estatuto y en los lineamientos de política institucional contenidos en la Directiva de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y cierre del presupuesto tradicional así como orientación programática del pliego de Banco Central de Reserva del Perú para el ejercicio 2003, aprobada por la Gerencia General con memorando GG-019-2002 del 9 de julio de 2002. Asimismo; el Directorio, de estimarlo conveniente, puede aplicar las disposiciones estipuladas en la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado No. 27209 y en la Ley Anual del Presupuesto en todo aquello que no se oponga a su Ley Orgánica.

2.2 MARCO DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Directorio del Banco, según Artículo 87° de su Estatuto, aprueba o modifica el proyecto de presupuesto antes de la expiración de la primera quincena de diciembre. Luego el Directorio del Banco, según el Artículo 90° de su Estatuto, se pronuncia sobre el presupuesto de cierre dentro de los tres primeros meses del ejercicio siguiente.

El presupuesto anual del Banco fue aprobado mediante acta de Directorio No. 3958 de fecha 12 de diciembre del 2002. Posteriormente, mediante acta de Directorio No. 4022 de fecha 19 de febrero del 2004 se aprobó una reducción y ampliación presupuestaria; asimismo, mediante actas de Directorio Nos. 3977, 3989, 3991 y 4013 de fechas 30 de abril, 24 de julio, 7 de agosto, y 23 de diciembre de 2003 respectivamente, se aprobaron las modificaciones presupuestarias para la redis-tribución de partidas previamente aprobadas (transferencias internas) lo que no modificó el monto total del presupuesto del ingreso y gasto operativo ampliado.

Adicionalmente y en concordancia con el Artículo 90° de su estatuto, la modificación del presupuesto de cierre 2003 correspondiente al pliego de Banco Central de Reserva del Perú fue aprobada mediante acta de Directorio No. 4022 de fecha 19 de febrero del 2004.

Las normas que constituyen el marco legal del presupuesto del Banco para el ejercicio 2003 son los siguientes:

- Decreto Ley No. 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú.
- Ley No. 26419, Ley que ratifica la autonomía del Banco.
- Ley No. 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.



- Directiva para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y cierre del presupuesto tradicional así como con orientación programática del pliego de Banco Central de Reserva del Perú para el ejercicio 2003, según memorando de Gerencia General GG-019-2002 del 9 de julio de 2002.
- Instructiva No. 7 Información Contable que deberán presentar las empresas públicas a la Cuenta General de la República - Inciso b) Información presupuestaria, aprobado por la Resolución de Contaduría No. 067-97-EF/93.01 del 29 de diciembre de 1997.

2.3 PROCESO DE FORMULACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Para llevar a cabo el proceso de formulación, control y evaluación del presupuesto, el Banco cuenta con personal asignado a la Gerencia de Contabilidad y Supervisión que realiza la función de formulación del presupuesto financiero.

El presupuesto se elabora en coordinación con las Gerencias de Estudios Económicos y de Operaciones Internacionales, quienes proporcionan información financiera relativa a los supuestos basados en las proyecciones de las principales variables macroeconómicas tales como; tipo de cambio, tasa de interés, tasa de inflación anual, fondos de encaje, niveles de reservas internacionales netas, cotización de divisas y metales preciosos, flujo anual de la compra neta de moneda extranjera y niveles de activos rentables y pasivos remunerados. Dicha información es canalizada por la Gerencia de Contabilidad y Supervisión a la Sub-Gerencia de Contaduría y luego de revisada; es remitida al Departamento de Presupuesto encargado de programar y formular el presupuesto financiero, el ingreso corriente y consolidarlo con la información del gasto operativo programado por la Gerencia de Administración. Una vez elaborado el proyecto del presupuesto anual, éste es revisado por la Gerencia General, luego por el Comité Especial de Presupuesto para su pronunciamiento y éste lo eleva al Directorio del Banco para su aprobación.

La aplicación y los resultados que se van obteniendo del presupuesto, son evaluados mensualmente por la Gerencia de Contabilidad y Supervisión y la Gerencia de Administración, a fin de identificar las variaciones más significativas entre las cifras presupuestadas y las obtenidas de la ejecución del mismo, que pudieran originar su re-formulación y/o la adopción de medidas correctivas. Las evaluaciones trimestrales son revisadas por la Gerencia General, el Comité Especial de Presupuesto y aprobadas por el Directorio del Banco.

La elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria se hace sobre la base de la estructura de asignaciones presupuestarias. La Gerencia de Contabilidad y Supervisión mensualmente prepara el informe de evaluación presupuestaria.

Mediante, la “Directiva de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y cierre del presupuesto tradicional y con orientación programática del pliego BCR para el ejercicio 2003” aprobado por la Gerencia General con memorando GG-019-2002 del 9 de julio de 2002 se establece reportar trimestralmente a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República la correspondiente evaluación de la información presupuestaria.